

Aguascalientes, Ags; a martes 24 de enero 2023

No. 294

**COMISIÓN AGROPECUARIA DEL CONGRESO DE AGUASCALIENTES
LEGISLA EN MATERIA DE AGRICULTURA REGENERATIVA Y APÍCOLA**

- *La propuesta de modificaciones está encaminadas a mejorar la producción del campo y sancionar a quien robe o envenena a colmenas y colonias de abejas.*

Congresistas de Aguascalientes, integrantes de la Comisión de Desarrollo Agropecuario de la LXV Legislatura, que preside la diputada Jetsi Sánchez, avalaron el dictamen que busca reformar el Código Penal y la Ley de Desarrollo Agrícola y Pecuario, del Estado de Aguascalientes; esto, con el propósito de sancionar a quien robe o envenene colmenas y colonias de abejas,

Respecto al dictamen que reforma los artículos 143 y 145 del Código Penal Local y el artículo 5 de la Ley para el Desarrollo Pecuario, tiene como objeto crear un tipo penal diferente al abigeato, con el fin de especificar el delito en materia apícola y con ello lograr bajar los índices de impunidad y fomentar la cultura de la denuncia entre los productores urbanos y rurales.

De igual manera, se aprobó la iniciativa de Ley para el Desarrollo Agrícola del Estado de Aguascalientes, la cual consiste en fomentar la producción mediante la agricultura regenerativa que permita la protección y restauración de los suelos y sus nutrientes para garantizar la soberanía alimentaria para evitar la liberación de carbono y mantener la vegetación y su función en la regulación del clima y la protección contra la erosión, por lo que se agregó la definición de “Agricultura Regenerativa”, en esta normatividad.

La presidenta de este órgano legislativo, diputada Jetsi Sánchez informó que los dictámenes fueron enviados a la Junta de Coordinación Política para su trámite correspondiente.

A la sesión también asistieron las y los diputados Fernando Marmolejo, Juan Luis Jasso y Arturo Piña, en su calidad de secretario y vocales, respectivamente.

---000---